



CONDICIONES DE LA ENAJENACION DIRECTA – REFª ED 3 2017

BIENES: OBJETOS

La presente convocatoria tiene por objeto la enajenación de los bienes que se relacionan en el **LOTE UNICO -ANEXO 4**. Dichos bienes figuran en el inventario de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, han sido declarados aptos para el cumplimiento de los fines establecidos en el artículo 2 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, y su enajenación ha sido autorizada por acuerdo de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones de fecha 15/11/2017 adoptado al amparo de lo recogido en la Resolución de 30 de enero de 2008 (BOE nº 42, de 18 de febrero) por la que se delegan diversas competencias de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones en su Presidente, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 864/1997, de 6 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados.

1. REQUISITOS GENERALES DE CARÁCTER JURÍDICO.

Podrán participar en el procedimiento las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan capacidad para contratar de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, sobre capacidad general para toda clase de contratos y, en particular, para el contrato de compraventa, siempre que no se esté incurrido en alguna de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto-Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

No podrán participar en la enajenación:

- A) El personal que preste servicios en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y en el resto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- B) Los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y los funcionarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y el personal de la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos (ORGA), en relación a los bienes en cuya aprehensión, conservación, mantenimiento o cualquier otra actividad posterior a la aprehensión hubiesen tenido algún tipo de participación.
- C) Los funcionarios de las Delegaciones de Economía y Hacienda, respecto de los bienes en cuya administración hayan intervenido.
- D) Los tasadores, respecto de los bienes incluidos en la enajenación, si hubieran intervenido en su tasación.
- E) En general, quienes se encuentren incluidos en cualesquiera de los supuestos del artículo 1.459 del Código Civil.

La Mesa de la Enajenación directa efectuará la comprobación pertinente al examinar la documentación administrativa requerida a los licitadores, sin perjuicio del



derecho de la Administración a hacerlo en cualquier otro momento previo o posterior a la adjudicación de la enajenación.

2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES.

2.1. PRESENTACIÓN EN SOBRE CERRADO.

Los licitadores deberán presentar, en el lugar y plazo indicados en el apartado 3, **un SOBRE UNICO cerrado en el que, en su exterior, deberán poner los siguientes datos de identificación del interesado y del procedimiento de Enajenación al que concurre:**

a) Para la identificación del licitador, se deberá indicar el NOMBRE Y APELLIDOS o la RAZON SOCIAL de quien concurra al procedimiento de Enajenación directa.

b) Para la identificación del procedimiento de Subasta, se deberá indicar **“PARA PARTICIPAR EN LA ED 3_2017- OBJETOS”**

2.2 CONTENIDO DEL SOBRE.

Se incluirán en el mismo los documentos que se indican a continuación para cada caso,

- A. DECLARACION RESPONSABLE, según **ANEXO 2**, debidamente cumplimentado. Mediante dicha declaración, prevista por el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el interesado manifiesta, bajo su responsabilidad, que no incurre en alguna de las prohibiciones para contratar con la Administración señaladas en el artículo 60 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ni en las exclusiones para participar relacionadas en el punto 1 del pliego. Asimismo, en dicha declaración el interesado manifiesta su sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.
- B. COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI) o pasaporte del licitador. En el caso de personas físicas no españolas, se aportará el documento equivalente.
- C. Para persona jurídica: Además de lo anterior, copia de las escrituras de constitución de la empresa y de los poderes del representante que presente la proposición económica.
- D. OFERTA POR ESCRITO firmada por el licitador o persona que lo represente según modelo **ANEXO1**
- E. Ejemplar para la Administración del resguardo de constitución de la garantía del lote o lotes a los que se concurra en la forma establecida en el apartado 3.

En el supuesto de tratarse de personas físicas o jurídicas no españolas, todos los documentos deberán ser presentados **traducidos al castellano**.

La participación en el procedimiento de enajenación directa significa que el licitador conoce y acepta el estado del bien en el momento de finalización del plazo para la presentación de la documentación, así como la aceptación de las normas contenidas en el presente documento.

3. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION.



- A. Toda la documentación a presentar **deberá tener entrada el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.) Paseo del Prado 18-20 28014 Madrid**, dentro del plazo que se inicia al día siguiente a la publicación en la web de esta Delegación y **termina el día 13 de diciembre de 2017**.
- B. Lugar de presentación:

1. **Registro del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.) Paseo del Prado 18-20 28014 Madrid.**

El sobre, que se presentará cerrado para su registro, irá acompañado de la hoja para su presentación en registro público (**ANEXO 3**) donde se hará constar el sello del registro ante el que se ha presentado la documentación y el día y hora de la presentación, respetando el plazo y hora señalados anteriormente

2. **Presentación en otro registro** previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El sobre, que se presentará cerrado para su registro, irá acompañado de la hoja para su presentación en registro público (**ANEXO 3**) donde se hará constar el sello del registro ante el que se ha presentado la documentación y el día y hora de la presentación, respetando el plazo y hora señalados anteriormente.

El cumplimiento de estos requisitos resulta imprescindible para la admisibilidad de la documentación. En todo caso, **transcurridos 10 días hábiles** desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes sin que dicha documentación se haya recibido en **el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.), Paseo del Prado 18-20 28014 Madrid**, ésta será inadmitida.

3. En el supuesto de que el interesado opte por no presentar su solicitud de participación a través de los registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 sino que la remita a través de **correo postal o mensajería**, la fecha a considerar a todos los efectos será aquella en que dicha solicitud tenga entrada en **el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.) Paseo del Prado 18-20 28014 Madrid**.

4. EXPOSICIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes estarán expuestos en el depósito: Grupo Auto Grúas Nadal S.L.
Ctr. Nacional II km. 774 nº 6 La Jonquera, TELÉFONO: 972 554 647 y podrán ser visitados **los días 4 y 5 de diciembre de 10 a 12 a horas.**

En la valoración de los mismos se ha tenido en cuenta su antigüedad, y su estado actual, por lo



que los adjudicatarios no podrán reclamar ningún tipo de responsabilidad o compensación económica como consecuencia de los defectos actuales de los bienes, que podrán ser conocidos con anterioridad por los interesados examinándolos durante los días de exposición.

La descripción de los lotes que se determina en el citado anexo es meramente indicativa, por lo tanto los licitadores disponen de los días de exposición para su examen y comprobación, lo que exonera a la Administración de cualquier responsabilidad.

5. ADJUDICACION DE LOS BIENES:

La propuesta de adjudicación recaerá en el postor que oferte el precio más alto. En caso de empate entre dos o más ofertas que contengan los importes más elevados, la adjudicación se efectuará a favor de la que se hubiese presentado primero. **No se admitirán ofertas que no cubran el importe mínimo de la oferta establecido en el ANEXO 4.**

El adjudicatario no podrá hacer cesión a terceros del bien o bienes adquiridos en la enajenación directa sin cumplir con los trámites correspondientes de registro del bien o de los bienes adjudicados a su nombre.

6. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

El adjudicatario determinado en la enajenación deberá ingresar en el Tesoro Público, mediante el modelo 069 "Ingresos no tributarios", el importe de remate, entregando el justificante de ingreso, el ejemplar para la Administración, en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas en el plazo de **diez días hábiles**, contados desde el siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación.

Salvo por razones debidamente justificadas, el adjudicatario que no efectúe el ingreso y lo notifique en el plazo indicado o que desista de su oferta, decaerá automáticamente en su derecho. En este supuesto, se acordará la pérdida de la garantía, sin menoscabo del resarcimiento a la Administración de los daños y perjuicios que hubiera podido ocasionar.

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas notificará de forma expresa la resolución correspondiente al adjudicatario que se halle en las circunstancias señaladas en el párrafo anterior, adjudicándose el bien al segundo mejor postor, si lo hubiera.

Igualmente, el adjudicatario deberá cumplir con las obligaciones tributarias relacionadas con la transmisión de la propiedad de los bienes adjudicados.

Para el adecuado cumplimiento de todas estas obligaciones, el adjudicatario recibirá, junto con la notificación de la resolución de la adjudicación, una nota informativa donde se detallarán las condiciones de pago del importe de la adjudicación, liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y retirada de los bienes.

7. ABONO DE GASTOS POR CUENTA DEL ADJUDICATARIO:

Será por cuenta de los adjudicatarios cualquier obligación tributaria o gasto debidamente



justificado relacionado con la celebración del procedimiento.

Asimismo serán por cuenta del adjudicatario, los gastos que se puedan originar por el depósito y custodia de los bienes adjudicados una vez transcurridos cinco días hábiles para la entrega del bien o bienes enajenados, teniendo en cuenta lo recogido en este pliego. Una vez transcurridos el plazo de cinco días mencionado, el adjudicatario queda subrogado en todas las relaciones jurídicas derivadas del depósito del bien adjudicado.

Si hubiera impuestos y gastos deberán abonarse en la Unidad Administrativa o entidad correspondiente.

9. PLAZO PARA RESOLVER ESTE PROCEDIMIENTO:

El plazo para resolver será de 2 meses desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Teléfonos de información: 91 822 60 66 / 62 10, Horario de atención: de 10 a 13 horas de lunes a viernes. FAX 901 389 38 00

Página de Internet:

<http://www.pnsd.msssi.gob.es/delegacionGobiernoPNSD/fondoBienesDecomisados/proximas/home.htm>

Madrid a 21 de noviembre de 2017
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTION

Firmado electrónicamente: Andrés González Canelo



ANEXO 1
OFERTA ECONÓMICA

Enajenacion :ED 3_2017 -OBJETOS-

D./D.^a: _____

con D.N.I.: _____, y domicilio en:

Localidad y provincia: _____

Calle/Plaza, nº: _____, _____

actuando en nombre propio / como representante de _____

(tachar lo que no proceda),

Enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la presente enajenación, declara:
Que desea tomar parte en el procedimiento de referencia ofreciendo la cantidad
de(INDICAR EN NÚMERO Y LETRA)

En....., a.....de.....de.....
(Firma)

Autorizo a que los datos de carácter personal contenidos en el presente documento sean incorporados a los ficheros automatizados de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones creados por O.M. de 5-2-2001. Los datos se utilizarán únicamente para las finalidades establecidas en los mismos, se encuentran amparados por lo dispuesto en la L.O. 15/99, sobre protección de datos de carácter personal y su titular puede ejercer el derecho de oposición, acceso, rectificación o cancelación ante la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Plaza de España, núm. 17, Madrid.



ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE

ENAJENACION :ED 3_2017- OBJETOS

Persona Física

D./D^a.:

con D.N.I.:

en nombre propio, o autorizando a D./D^a.:

con D.N.I.:

Persona Jurídica

D./D^a.: (Apoderado o representante)

con D.N.I.:

en representación de (Razón Social):

con N.I.F.:

y domicilio para notificaciones en (Localidad y provincia):

Calle/Plaza:

Código postal:

Teléfono de contacto (fijo y móvil):

/

Fax:

Correo Electrónico:

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Tener capacidad para contratar de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, sobre capacidad general para toda clase de contratos y, en particular, para el contrato de compraventa.
2. No incurrir en algunas de las prohibiciones de contratar con la Administración señaladas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto-Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
3. No encontrarse en alguna de las exclusiones para participar en la Subasta referidas en el punto 4.1 del pliego de condiciones generales de la misma.
4. Someterse expresamente a la jurisdicción española con la consiguiente renuncia a otro fuero (sólo para licitadores extranjeros).
5. SI NO Autorizo la notificación mediante correo electrónico y me comprometo a acusar recibo de todas las comunicaciones que reciba por esta vía con motivo de mi participación en este procedimiento de Enajenación directa.

Y para que así conste, firmo la presente, a efectos de participar en la Subasta indicada en el encabezamiento, convocada por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

En....., a.....de.....de.....

Firma licitador) (imprescindible)

Firma autorizado (imprescindible)

Autorizo a que los datos de carácter personal contenidos en el presente documento sean incorporados a los ficheros automatizados de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones creados por O.M. de 5-2-2001. Los datos se utilizarán únicamente para las finalidades establecidas en los mismos, se encuentran amparados por lo dispuesto en la L.O. 15/99, sobre protección de datos de carácter personal y su titular puede ejercer el derecho de oposición, acceso, rectificación o cancelación ante la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Plaza de España, núm. 17, Madrid.



ANEXO 3

HOJA PARA PRESENTACIÓN EN LOS REGISTROS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 16.4 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE.

Enajenación: ED 3_2017 -OBJETOS-

(Sello Registro de Entrada)

Mediante el presente escrito se presenta solicitud para participar en la enajenación que se identifica en la cabecera de:

D./D.^a/Razón social: _____

con D.N.I.: _____, y domicilio en:

Localidad y provincia: _____

Calle/Plaza, n.º: _____, _____

Teléfono: _____

Se acompaña al presente escrito sobre cerrado con la documentación exigida de acuerdo con lo establecido en el punto 2 del pliego de condiciones por el que se rige para la presente enajenación directa.

:

NO ABRIR LOS SOBRES
Solo pueden abrirse por la Mesa de
Enajenación

Autorizo a que los datos de carácter personal contenidos en el presente documento sean incorporados a los ficheros automatizados de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones creados por O.M. de 5-2-2001. Los datos se utilizarán únicamente para las finalidades establecidas en los mismos, se encuentran amparados por lo dispuesto en la L.O. 15/99, sobre protección de datos de carácter personal y su titular puede ejercer el derecho de oposición, acceso, rectificación o cancelación ante la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Plaza de España, núm. 17, Madrid.



ANEXO 4- LOTE UNICO

DESCRIPCION DEL LOTE

1.- 13 Cajas de color marrón con aproximadamente unas 700 pelotas de tenis.....	210€
2.- 3 Cortasetos "Hadge Trimmer", modelo GHT6063.....	90€
3.- 1 Recortabordillos de la marca "Qualcast", referencia P/O283978.....	15€
4.- 1 Recortabordillos de la marca "Challenge", referencia P/O361819.....	15€
5.- 1 Cortacésped de la marca "Challenge Xtreme", referencia P/O264842.....	15€
6 - 1 Desbrozadora marca "Worx" manual, referencia WG150E.....	40€
7.- 7 Cortacésped marca "Qualcast".....	245€
8.- 2 Carpas para jardín de color naranja.....	120€
9.- 3 Motosierras de la marca "Challenge Xtreme".....	30€
10.- 1 Cortacésped marca "Worx", referencia WG786E.....	150€
11.- 1 Cortacésped de la marca "Grass Tummer", referencia P/O283918.....	25€
12.- 1 Triturador de hojas de la marca "Challenge", modelo GLS240H, referencia P/O411625.....	35€
13.- 2 Cortacésped de la marca "Challenge Xtreme".....	65€
14.- 1 Cortacésped de la marca "Lawn mower", referencia GLM38N2.....	45€
15.- 1 Podadora de la suspensión de la marca "Challengen Mig", referencia ZP2-280E..	50€

IMPORTE DE TASACIÓN DEL LOTE : 1.150 EUROS

PRECIO MÍNIMO DE LA OFERTA: 575 €